

Dirección General de Protección Civil socializa Ley General de Protección Civil y Plan Nacional de Protección Civil con alcaldes electos de Cabañas 23/MAYO/2018

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Jorge Meléndez, presidió la Socialización de la Ley General de Protección Civil y el Plan Nacional de Protección Civil, dirigida a los alcaldes electos de los municipios del departamento de Cabañas en el marco de sus funciones dentro del Sistema Nacional de Protección Civil; como presidentes de la Comisión Municipal de Protección Civil, respectiva.



A dicha actividad, también asistió la Presidenta de la Comisión Departamental de Protección Civil y Gobernadora Departamental de Cabañas, Gloria Yaneth Saravia de Molina; entre otras autoridades que conforman la Comisión Departamental de



Protección Civil. ❌

La Ley General de Protección Civil tiene como finalidad prevenir, mitigar y atender en forma efectiva los desastres naturales y antrópicos en el país y además desplegar en su eventualidad, el servicio público de protección civil, el cual debe caracterizarse por su generalidad, obligatoriedad, continuidad y regularidad, para garantizar la vida e integridad física de las personas, así como la seguridad de los bienes privados y públicos.



El Plan Nacional de Protección Civil tiene como objeto definir las acciones del Estado y de la sociedad civil para el manejo de los riesgos, el estudio de las vulnerabilidades existentes y su

mitigación, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastres.

Los alcaldes electos del departamento de Cabañas son:

- | | |
|------------------------------------|---------------|
| 1. Jesús Edgar Bonilla | Sensuntepeque |
| 2. Juan Antonio Ramos | Victoria |
| 3. Oscar Osmin Ruíz | Dolores |
| 4. Luis Santiago Raful | Tejutepeque |
| 5. Eliseo Castellanos | Ilobasco |
| 6. Adrián Castellanos | Jutiapa |
| 7. José Julio Ernesto Romero | San Isidro |
| 8. José Armando Hernández | Guacotecti |
| 9. Pantaleón Carmelo Noyola Rivera | Cinquera |

San Salvador, miércoles 23 de mayo de 2018 – 12:00 horas

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 /
Fax: 2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador: 913 / 2527-7300